

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 741

VALPARAISO, 7 de mayo de 1992.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha rechazado las modificaciones introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales relativos a la Administración del Estado.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta, de acuerdo con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 de la Constitución Política de la República.

Esta Corporación acordó designar a los señores Diputados que se indican para que la representen en dicha Comisión:

- Don Mario Devaud Ojeda.
- Don Ramón Elizalde Hevia.
- Don José García Ruminot.
- Don Cristián Leay Morán
- Don Carlos Montes Cisternas.

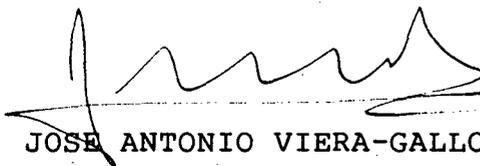
Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3057, de 2 de abril de 1992.

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

2.-

Acompaño la totalidad de los
antecedentes del proyecto.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados